

Paraná, 10 de noviembre de 2025.

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.

Hora: 15:00 hs.

Expediente tratado:

Expediente 28.722 P. de ley: Presupuesto General de la Administración Provincial. (Ejercicio 2026). **Poder Ejecutivo.**

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de la Cámara de Diputados, Diputado Bruno SARUBI; el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Senadores, Senador Gustavo VERGARA, y las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores: Gustavo HEIN, Jorge MAIER. Gabriela LENA, Débora TODONI, María E. ROMERO, Juan José BAHILLO, Juan M. ROSSI, Silvio GALLAY, Roque FLEITAS, Noelia TABORDA, Andrea ZOFF, Marcelo LÓPEZ, Lorena ARROZOGARAY, Laura STRATTA, Mariana BENTOS, Liliana SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Rubén DAL MOLÍN, Ramiro FAVRE y Alberto OTAEGUI. Asimismo, se encuentra presente como invitado Fabián BOLEAS, Ministro de Hacienda y Finanzas de Entre Ríos.

II. SARUBI, en ejercicio de la Presidencia, constata el número de integrantes presentes de la Comisión de Haciendas, Presupuesto y Cuentas de Cámara de Diputados y habiendo cuórum inicia la reunión. Seguidamente le otorga la palabra al Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

III. BOLEAS, agradece la posibilidad de intercambio. Propone una breve introducción referida al presupuesto y se pone a disposición para responder consultas.

En relación al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, remarca el Ministro que Entre Ríos está adherida a la Ley de Responsabilidad Fiscal que establece las pautas macrofiscales: Variación PBI real 2025 (5.4 %) y 2026 (5%), IPC 2025 (24.5%) y 2026 (10,1%); IPC Promedio 2026 14% (Conforme a la regla del gasto establecida en el art.10 de la LRF); Dólar diciembre 2026 a \$ 1423.

En cuanto al Proyecto de Presupuesto para la Provincia, la Variación 2026/2025 del Gasto corriente primario neto es de (13.3%) y tope (14% IPC promedio); Recursos corrientes (16.9%) Gastos

corrientes (13,9%); Gastos de capital (89,3%). Seguidamente comparte en pantalla los detalles del Presupuesto estipulado y a su vez en el grupo de WhatsApp de los integrantes de la Comisión a través del Presidente de la Comisión. Se exhibe una planilla donde se refleja la Ejecución a septiembre 2025 comparativamente a septiembre 2024 (Consolidada a precios septiembre 2025); los Recursos en términos reales a precios septiembre 2025, provenientes de ingresos tributarios, (hubo una caída a nivel nacional y aumento de recaudación provincial) y Recursos del Tesoro, Transferencias corrientes y de capital en términos reales. Luego expone un resumen del esquema ahorro/inversión 2026. Manifiesta que se contempla un superávit primario del 1%. Otro cuadro simplifica gráficamente las participaciones relativas para los distintos ítems y conceptos, recursos afectados y gastos, recursos de rentas generales y gastos que se ejecutan consecuentemente y los resultados financieros conforme la LRF. Expresa que el 69% del presupuesto es afrontado con recursos provinciales. Seguidamente exhibe la distribución de recursos totales por su origen. El detalle de gastos totales y su composición (45% Gastos en Personal y Docentes Privados, 11% Bienes y Servicios, 10% coparticipación a Municipios y Comunas; 18 % Pasividades, 2% Transferencias, 9% Capital, 2% Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos, 3% otros gastos); luego detalla los porcentajes de gastos por carteras (Caja de jubilaciones, Educación, Salud, Seguridad; Oser, Vialidad, Iafas; Poder Judicial, UEP, UADER, IAPV, Servicios de la Deuda, Planeamiento, Desarrollo Humano, Secretaría de Energía, CASFEG; Tribunal de Cuentas, Gobernación, Desarrollo Económico, ATER, otros). Gastos por finalidad (Educación, Turismo, Salud, Seguridad, Fluvial y Marítimo, Asistencia Social; Rutas y Caminos, entre otros). Realiza una comparación de los gastos de capital en los últimos períodos. Finalmente refiere al Programa de financiamiento y detalla sus fuentes (OOII; BID, BCIE, CAF; PROSAF, Sector Privado); porcentajes, referencia los encargados de ejecutar las obras públicas y en otro cuadro muestra la evolución del stock de deuda sobre los recursos corrientes desde 2019 (69%) hasta 2026 (25%).

IV. A continuación los legisladores realizan diversas consultas. BAHILLO (stock de deuda/recursos para afrontarla y crecimiento de la actividad económica) ARROZOGARAY (ejecución de programas de obras públicas, sistema de coparticipación, fondo fiduciario de infraestructura municipal) STRATTA (autorizaciones legislativas presupuestarias, plan de obras públicas para desarrollar). ZOFF (sobre la reducción de cargos de funcionarios). BOLEAS responde las consultas enunciadas en medio de un intercambio de ideas con los legisladores mencionados.

V. SARUBI expresa que han finalizado las intervenciones dispuestas. Pone a disposición de los legisladores la información proporcionada por los distintos invitados y mociona proceder a la firma del dictamen, dejando abierta la posibilidad de incorporar obras nominadas hasta el día miércoles 12 a mediodía, para ser incorporadas mediante anexo por el Cuerpo legislativo, el día de la Sesión. Se firma el dictamen por mayoría; siendo las 16:20 horas culmina el encuentro.